

ANEXO A RESUMEN EN LENGUAJE SENCILLO

Ephraim McDowell Health (“EMH”) ofrece Ayuda Económica a los Pacientes sin seguro médico o a aquellos que tienen responsabilidades de su propio bolsillo (*out-of-pocket*) que no se pueden permitir incluso después de que el seguro haya pagado una parte de la atención médica. Los Pacientes deben presentar una solicitud para obtener Ayuda Económica y toda la documentación justificativa para demostrar la necesidad económica y, por otra parte, deben cumplir con los requisitos de la Normativa para Ayuda Económica del Hospital. Si se necesitan documentos adicionales, contactaremos con usted por teléfono o por correo para comunicarle qué otras cosas son necesarias.

Si no tiene seguro o tiene un saldo restante tras el pago del seguro, normalmente será elegible para obtener atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria de forma **gratuita**, según el Programa de Ayuda Económica de EMH, si (1) tiene unos ingresos familiares anuales iguales o inferiores al 125% del Nivel Federal de Pobreza, (2) carece de otros activos para pagar los cargos y (3) solicita Medicaid u otros programas estatales o federales y coopera totalmente en el proceso de solicitud y determinación.

Si no tiene seguro o tiene un saldo restante después del pago del seguro, normalmente será elegible para obtener atención de emergencia y otra atención médicamente necesaria **con descuento**, según el Programa de Ayuda Económica de EMH, si (1) tiene unos ingresos familiares de hasta el 300% del Nivel de Federal Pobreza, (2) carece de otros activos para pagar las cantidades de las que es responsable personalmente y (3) solicita Medicaid u otros programas estatales o federales y coopera totalmente en el proceso de solicitud y determinación.

Si EMH determina que es elegible para obtener Ayuda Económica, usted no será personalmente responsable de pagar una cantidad superior a la que normalmente cobramos a los pacientes que tienen cobertura de seguro por la misma atención médicamente necesaria o de emergencia. Además, nunca se le pedirá que haga pagos por adelantado u otros acuerdos de pago para poder obtener Servicios de Emergencia. Sin embargo, se le puede pedir, en la mayoría de las situaciones, que deje un depósito considerable por adelantado o que acepte tener otros acuerdos de pago antes de obtener servicios que no sean de emergencia.

Los servicios prestados por contratistas tales como radiólogos, patólogos, anestesiólogos, hospitalistas y médicos de la sala de emergencias que no sean empleados de EMH no están cubiertos por esta Normativa para Ayuda Económica.

Hay disponibles copias gratuitas de la Normativa para Ayuda Económica, la Normativa para Facturación y Cobros y la solicitud para el Programa de Ayuda Económica, incluidas las traducciones en español, en el sitio web de EMH en <http://www.emhealth.org>. Las copias también estarán disponibles en las áreas de admisión del Hospital situadas cerca de las entradas principales, en la sala de emergencia o en las áreas de los Asesores Financieros. Esta información también estará disponible por correo si contacta con la oficina de Cuentas del Paciente llamando al 859-239-2333.

El personal de la Asesoría Financiera de EMH estará disponible para responder a las preguntas,

ofrecer información sobre el Programa de Ayuda Económica y ayudar con el proceso de solicitud. Nuestro personal de la Asesoría Financiera se encuentra en todos los Hospitales Ephraim McDowell. También puede contactar con ellos por teléfono llamando al 859-239-2333.